

S/Ficha  
C.40298-  
3034710  
\$2400



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*





Factura: 002-002-000024041



20161308004P02960

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO

| Escritura N°:   | 20161308004P02960              |                          |                        |                    |              |               |                           |
|---|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:  |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| COMPRAVENTA   |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                    | 17 DE AGOSTO DEL 2016, (10:54) |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGANTES  |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGADO POR  |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona   | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural   | GUIDOTTI LANGE FILOMENA        | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1300427497         | ECUATORIANA  | VENDEDOR(A)   |                           |
| A FAVOR DE  |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona   | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural   | ALBAN MACIAS DARWIN ELIEZER    | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1310416811         | ECUATORIANA  | COMPRADOR (A) |                           |
| UBICACIÓN   |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia   |                                | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |               |                           |
| MANABI  |                                | MANTA                    |                        |                    | MANTA        |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:                                    |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES: LOTIZACION ALIATIS DEL CANTON MANTA |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 2400.00                      |                                |                          |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE; A FAVOR DEL SEÑOR DARWIN ELIEZER ALBAN MACIAS.-**

**CUANTIA: USD \$ 2,400.00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cuatro dos siete cuatro nueve guión siete. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor DARWIN ELIEZER ALBAN MACIAS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cuatro uno seis ocho uno guión uno. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Patricia Amarilis Vera Navarrete y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



**COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios derechos, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor DARWIN ELIEZER ALBAN MACIAS, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declara la Vendedora señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, que es dueña y propietaria de los siguientes bienes: Manzana B: Sector del Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y cantón Manta; Lote de terreno número UNO: De trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote número DOS: De doscientos noventa y cinco metros cuadrados; Lote número TRES: De doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados; Lote número CUATRO: De doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes números CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DIECISEIS, DIECISIETE y DIECIOCHO, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



total son los siguientes: POR EL FRENTE: Con ciento y seis metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con sesenta y un metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lindera con los lotes números Doce, Catorce y Quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Lote de terreno que fue adquirido, por compra que le hiciera a los herederos del señor Juan Eduardo Aliatis Poggi, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el siete de abril del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de junio del año dos mil. Se aclara que los vendedores vendieron su cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmueble descrito y como la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, es dueña y propietaria del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos. Con fecha ocho de junio del año dos mil quince, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Terminación de Comunidad Hereditaria, celebrada en la Notaria Segunda Cuarta del cantón Mata, el veintiocho de mayo del año dos mil quince. De este lote de terreno existen dos áreas vendidas una de TRESIENTOS METROS CUADRADOS, a favor del señor Wilfrido

*Elsy*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ



Feliberto Párraga Mejía; y, la otra de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, a favor del señor Alfredo Ramón Ostaiza Vélez, quedando un área sobrante de TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS.

**TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, vende, cede y transfiere al señor DARWIN ELIEZER ALBAN MACIAS, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número DIEZ, Manzana B, ubicado en la Lotización Aliatis, sector del Barrio Quince de Septiembre de la actual Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote número Nueve de la Manzana "B"; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros y lindera con lote número Once de la Manzana "B"; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros y lindera con calle pública.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-**

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del Comprador, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula profesional número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ



cuatro del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** *g*

*Filomena Guidotti Lange*  
**FILOMENA GUIDOTTI LANGE**  
C.C.No.- 130042749-7



*Darwin Eliezer Alban Macias*  
**DARWIN ELIEZER ALBAN MACIAS**  
C.C.No.- 131041681-1



*Elsy Cedeno Menendez*  
**Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA**

*Las...*

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



6/27/2016 12:33

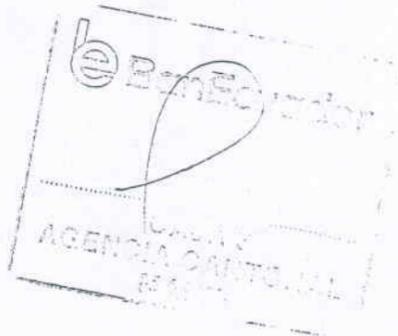
| OBSERVACIÓN  |                             |                                 | CÓDIGO CATASTRAL                   | AREA   | AVALUO  | CONTROL | TITULO N° |
|--|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA |                             |                                 | 3-03-47-10-000                     | 300,00 | 2400,00 | 212559  | 488374    |
| VENDEDOR   |                             |                                 | ALCABALAS Y ADICIONALES            |        |         |         |           |
| C.C / R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       | DIRECCIÓN                       | CONCEPTO                           |        | VALOR   |         |           |
| 1300427497   | GUIDOTTI LANGE FILOMENA     | LOTIZACION ALATIS MZ -B LOTE 10 | Impuesto principal                 |        | 24,00   |         |           |
|  |                             |                                 | Junta de Beneficencia de Guayaquil |        | 7,20    |         |           |
| ADQUIRIENTE  |                             |                                 | TOTAL A PAGAR                      |        | 31,20   |         |           |
| C.C / R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       | DIRECCIÓN                       | VALOR PAGADO                       |        | 31,20   |         |           |
| 1310416811   | ALBAN MACIAS DARWIN ELIEZER | NA                              | SALDO                              |        | 0,00    |         |           |

EMISION: 6/27/2016 12:32 ALEXIS ANTONIO REYES PICO  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BanEcuador B.P.  
17/08/2016 09:46:31 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 554441528  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
INSTITUCION DEPOSITANTE: DARWIN ALBAN  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00  
Comision Efectiva: 0.54  
IVA: 0.06  
TOTAL: 1.60  
SUJETO A VERIFICACION

*Quicio*  
Abg. Eloy Celedón Merandez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Maná  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0488375

|   |                  |        |         |         |           |
|---|------------------|--------|---------|---------|-----------|
| OBSERVACIÓN   | CÓDIGO CATASTRAL | AREA   | AVALUO  | CONTROL | TÍTULO N° |
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | 3-03-47-10-000   | 300,00 | 2400,00 | 212562  | 488375    |

6/27/2016 12:38

| VENDEDOR     |                             | UTILIDADES                      |       |
|--------------|-----------------------------|---------------------------------|-------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       | CONCEPTO                        | VALOR |
| 1300427497   | GUIDOTTI LANGE FIL. OMENA   | GASTOS ADMINISTRATIVOS          | 1,00  |
|              |                             | Impuesto Principal Compra-Venta | 3,55  |
|              |                             | TOTAL A PAGAR                   | 4,55  |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       | VALOR PAGADO                    | 4,55  |
| 1310416811   | ALBAN MACIAS DARWIN ELIEZER | SALDO                           | 0,00  |

EMISION: 6/27/2016 12:35 ALEXIS ANTONIO REYES PICO  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



## AUTORIZACIÓN

No. 1472 - 2016

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al señor **DARWIN ELIEZER ALBAN MACÍAS** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange, ubicado en la Lotización ALIATIS: MANZANA B: sector del barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta (actualmente Parroquia Tarqui): Lote de terreno No. DIEZ de trescientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 12,50m – Calle pública

**Atrás:** 12,50m – Parte del Lote No. 9 de la Manzana "B"

**Costado derecho:** 24,00m – Lote No. 11 de la Manzana "B"

**Costado izquierdo:** 24,00m – Calle pública

**Área total:** 300,00m<sup>2</sup>

Manta, mayo 24 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macías  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
F.H.B.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

**NOTA:** El presente documento reemplaza al inicial otorgado en noviembre 19 de 2015 (Subdivisión No. 499-0699) posteriormente actualizado con fecha mayo 24 de 2016 (Subdivisión No. 1472-2016), manteniéndose el mismo número de asignación de trámite asignado últimamente.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 079019

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GUIDOTTI LANGE FILOMENA ubicada LOTIZACION ALIATIS MZ-B LOTE 10 AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo - \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

V.CH

27 DE JUNIO DE 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, con Clave Catastral No. 3-03-47-02-000, ubicado en la Lotización ALIATIS: MANZANA B: sector del barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta (actualmente Parroquia Tarquí): Lote de terreno No. UNO: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. DOS: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados; Lote de terreno No. TRES: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados; Lote de terreno No. CUATRO: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DIECISEIS, DIECISIETE, y DIECIOCHO: de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes:

**POR EL FRENTE:** 106,00m – Calle pública

**POR ATRÁS:** 61,00m – Calle pública

**POR EL COSTADO DERECHO:** 25,00m – Calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 48,00m y lindera con los Lotes No. 12, 14 y 15, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con 25,00m y calle pública.

**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 50,00m – Calle pública

**AREA TOTAL:** 4.250,00m<sup>2</sup>.

**Escritura:** Inscrita de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios inscrita el 28 de junio de 2000 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 07 de abril de 2000; posteriormente Terminación de Comunidad inscrita el 08 de junio de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 28 de mayo de 2015).

**AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:** 578,10m<sup>2</sup> / Lotes No. 4 y 5 de la Manzana B.

- **Lote No. 4:** 278,10m<sup>2</sup> a favor de **Alfredo Ramón Ostaiza Vélez** (Escritura de Compraventa inscrita el 21 de octubre de 2015 y autorizada por la Notaría Quinta del cantón Manta el 06 de octubre de 2015).
- **Lote No. 5** a favor de **Wilfrido Feliberto Parraga Mejía** (Escritura de Compraventa inscrita el 11 de noviembre de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 26 de octubre de 2015).

**AREA OTORGADA A FAVOR DEL SR. ANTONIO FABRICIO PARRAGA PARRAGA CON ESCRITURA NO INSCRITA DEL AÑO 2016:** 285,60m<sup>2</sup> / Lote No. 3 de la Manzana "B".

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR DARWIN ELIEZER ALBAN MACÍAS:** 300,00m<sup>2</sup> / Lote No. 10 de la Manzana "B".

**Frente:** 12,50m – Calle pública

**Atrás:** 12,50m – Parte del Lote No. 9 de la Manzana "B"

**Costado derecho:** 24,00m – Lote No. 11 de la Manzana "B"

**Costado izquierdo:** 24,00m – Calle pública

**Área total:** 300,00m<sup>2</sup>

**AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. FILOMENA GUIDOTTI LANGE:** 3.086,30m<sup>2</sup> / ubicado en la Lotización ALIATIS: MANZANA B: sector del barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta (actualmente Parroquia Tarquí): Lote de terreno No. UNO: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. DOS: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados; Lotes de terrenos No. SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, ONCE, DIECISEIS, DIECISIETE, y DIECIOCHO: de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes:

**POR EL FRENTE:** Partiendo desde la derecha hacia la izquierda en 48,00m y lindera con Calle pública; desde este punto hacia atrás en 25,00m y lindera con el Lote No. 5; desde este punto hacia la izquierda en 35,50m y lindera con los Lotes No. 5 y 3.

**POR ATRÁS:** 61,00m – Calle pública

**POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el frente hacia atrás en 12,50m; desde este punto gira hacia la derecha en 24,00m y lindera en sus dos extensiones con el Lote No. 10; desde este punto gira hacia atrás en 12,50m y lindera con Calle pública; desde este punto gira hacia la izquierda en 48,00m y lindera con los Lotes No. 12, 14 y 15; desde este punto gira hacia atrás en 25,00m y lindera con el Lote No. 15.

**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,00m – Calle pública

**AREA TOTAL:** 3.086,30m<sup>2</sup>.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**NOTA.**

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de área establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0364-DACRM-DCR-15 de abril 01 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, mayo 24 de 2016

  
Eco. Liliana Cedeño Macias

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**NOTA:** El presente documento reemplaza al inicial otorgado en noviembre 19 de 2015 (Subdivisión No. 499-0699) posteriormente actualizado con fecha mayo 24 de 2016 (Subdivisión No. 1472-2016), manteniéndose el mismo número de asignación de trámite asignado últimamente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 132665

Nº 132665

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 40298

Fecha: 8 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-47-10-000

Ubicado en: LOTIZACION ALLATIS MZ -B LOTE 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Pertenece a:

| Documento Identidad | Propietario             |
|---------------------|-------------------------|
| 1300427497          | FILOMENA GUIDOTTI LANGE |

24.00  
7.20  
31.20

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |                |
|---------------|----------------|
| TERRENO:      | 2400,00        |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00           |
|               | <u>2400,00</u> |

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier-Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Goelvo  
Abg. Eloy Cedeño Frendúez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 08



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 108948



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

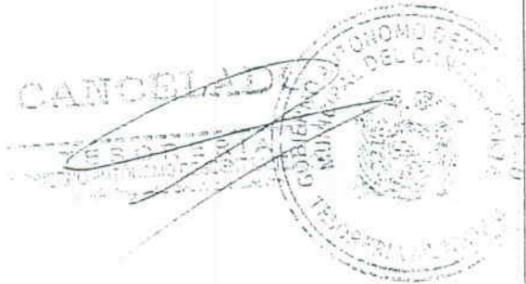
GUIDOTTI LANGE FILOMENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3034710000 LOTIZACION ALIATIS MZ -B LOTE 10

Manta, diez y seis de agosto del dos mil dieciséis





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA**  
 Emergencias Teléfono: **011**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 41  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2624777 - 2641747

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**  
 000018658

**COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE  
 1360027497001

CIRUC: :  
 NOMBRES : GUIDOTTI LANGE FILOMENA  
 RAZÓN SOCIAL: LOTIZACION ALIANTIS MZ-B LT. 10  
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGIMEN DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 16/08/2016 10:01:04  
 FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

ÁREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR  
 VALIDO HASTA: lunes, 14 de noviembre de 2016  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE  
 Eloy Cejudo Mendez  
 Notario Público  
 Mantua  
 Ecuador





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

6874



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007419, certifico hasta el día de hoy 17/05/2016 14:02:24, la Ficha Registral Número 6874.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 05 de septiembre de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOTIZACION ALIATIS: MANZANA B: sector del barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta: Lote de terreno No. UNO: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. DOS: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. TRES: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. CUATRO: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DIECISÉIS, DIECISIETE y DIECIOCHO, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: POR EL FRENTE, con ciento seis metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, con sesenta y un metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO, lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto  | Número y fecha de Inscripción |              | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|---|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA                                     | 30                            | 10/may./1948 | 14            | 15          |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS | 1789                          | 28/jun./2000 | 10.935        | 10.953      |
| COMPRA VENTA | TERMINACIÓN DE COMUNIDAD                        | 1873                          | 08/jun./2015 | 38.501        | 38.511      |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA                                     | 3571                          | 21/oct./2015 | 1             | 1           |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA                                     | 3739                          | 11/nov./2015 | 1             | 1           |
| PLANOS       | PLANOS APROBACION DE SUBDIVISION                | 7                             | 05/feb./2016 | 91            | 104         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1948

Número de Inscripción: 30

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 235

Folio Inicial:14

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de marzo de 1948

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos predios ubicados en las afueras de este Puerto de Manta.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC     | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|----------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 80000000013961 | ALIATIS POGGI JUAN       | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 80000000005366 | ALIATIS LINA             | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 80000000005364 | CANTOS PAZMIÑO CESAR     | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 28 de junio de 2000

Número de Inscripción: 1789

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3307

Folio Inicial:10.935

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:10.953

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de abril de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- Los vendedores, en sus calidades de herederos únicos del causante Juan Eduardo Poggi y por ende beneficiarios del cincuenta de los derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización "Cinco de Junio" en diversas manzanas que la conforman, así como del total de sus derechos y acciones que les corresponden en el segundo predio descrito en la cláusula anterior, ubicado en las indemnizaciones del Colegio "Cinco de Junio" y camino a las Chacras de Manta y por sus propios derechos, manifiestan que libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento de dichos lotes de terrenos de la Lotización "Cinco de Junio", así como del segundo inmueble descrito anteriormente, como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, la totalidad de los derechos y acciones que les corresponde en dichos lotes de terrenos. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.

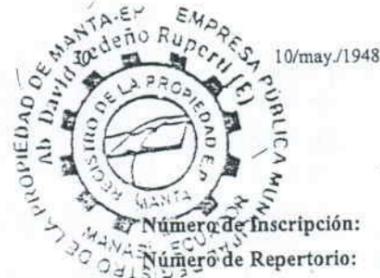
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC     | Nombres y/o Razón Social             | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|----------------|--------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE  | 80000000000455 | ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO           | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1300427497     | GUIDOTTI LANGE FILOMENA              | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 80000000002297 | ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER          | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1304060724     | ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA         | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1300929690     | ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO  | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1302385719     | ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO     | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1302288186     | ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1303768699     | ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA           | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1303134207     | ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA     | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1301074722     | ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS        | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1300164512     | ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA         | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1302000433     | ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL        | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1302198526     | ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO        | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1305015313     | ALIATTI ZAVALA ESSIJO JOSE           | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
|       |                    |                   |               |             |





Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 08 de junio de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- en virtud de que la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos Mil Doscientos Doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1300427497 | GUIDOTTI LANGE FILOMENA  | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1789               | 28/jun./2000      | 10.935        | 10.953      |

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 6 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de octubre de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del área a desmembrar a favor de Ostaíza Vélez Alfredo Ramón, Lote 04 de la Manzana "B" 278,10 m2. FRENTE: 12,50m- calle pública. ATRAS: 12,50m. - Lote 05. COSTADO DERECHO: 22,00m- Calle Pública. COSTADO IZQUIERDO: 22,60m- Lote 03 Area 278,10 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social    | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|-----------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1312025347 | OSTAIZA VELEZ ALFREDO RAMON | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1300427497 | GUIDOTTI LANGE FILOMENA     | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1789               | 28/jun./2000      | 10.935        | 10.953      |
| COMPRA VENTA | 1873               | 08/jun./2015      | 38.501        | 38.511      |

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 6 ] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : maira\_saltos

Ficha Registral:6874

martes, 17 de mayo de 2016 14:02

Pag 3 de 5





Inscrito el: miércoles, 11 de noviembre de 2015  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 3739  
 Número de Repertorio: 9312

Tomo:1  
 Folio Inicial:1  
 Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de octubre de 2015  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA de una parte desmembrado del adquirido en mayor extensión de la manzana B, lote 05, de la Lotización Aliatis del Cantón Manta, con un área de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1309668067 | PARRAGA MEJIA WILFRIDO FELIBERTO | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1300427497 | GUIDOTTI LANGE FILOMENA          | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1789               | 28/jun./2000      | 10.935        | 10.953      |
| COMPRA VENTA | 1873               | 08/jun./2015      | 38.501        | 38.511      |

Registro de : PLANOS

[ 6 / 6 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 05 de febrero de 2016  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 7  
 Número de Repertorio: 873

Tomo:1  
 Folio Inicial:91  
 Folio Final:104

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2016  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:  
 Plano de Aprobación de Subdivisión de Propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1300427497 | GUIDOTTI LANGE FILOMENA  | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1789               | 28/jun./2000      | 10.935        | 10.953      |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro  | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA                                 | 5                       |
| PLANOS                                       | 1                       |
| <b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b> | <b>6</b>                |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.  
 Emitido a las : 14:02:24 del martes, 17 de mayo de 2016  
 A petición de: ALBAN MACIAS DARWIN ELIEZER





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

  
AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI  
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1300427497

Nombres del ciudadano: GUIDOTTI LANGE FILOMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUIDOTTI BARTOLOME

Nombres de la madre: LANGE CELIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2013



Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.17 19:43:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2378889



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º **130042749-7**

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUIDOTTI LANGE  
FILMENA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1934-11-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**



**EDUCACIÓN**  
SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
INDUSTRIAL

**E233312222**

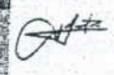
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GUIDOTTI BARTOLOME**

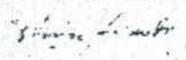
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LANGE CELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA  
2013-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-08-15**







REGISTRO CIVIL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310416811

Nombres del ciudadano: ALBAN MACIAS DARWIN ELIEZER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO  
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA AMARILIS VERA NAVARRETE

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ABEL ROMEO ALBAN ROSERO

Nombres de la madre: EMMA SOLANDA MACIAS MORAN

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.08.17 19:44:03 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2378917



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

CEDULA DE CIUDADANIA 131041681-1

ALBAN MACIAS DARWIN ELIEZER  
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA(EMPALME)  
19 OCTUBRE 1981  
005 0073 01273 M  
GUAYAS EL EMPALME  
VELASCO IBARRA(EMPALME)1981



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V443V442

CASADO PATRICIA AMARILIS VERA NAVARR

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ABEL ROMEO ALBAN ROSEDO  
EMMA SOLANDA MACIAS MORA  
MANTA 05/11/2012  
05/11/2024

REN 0089816





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

001  
001 - 0119 1310416811  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ALBAN MACIAS DARWIN ELIEZER

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI    | CIRCUNSCRIPCION | 2    |
| PROVINCIA | ELOY ALFARO     | 1    |
| MANTA     | PARRQUIA        | ZONA |

CANTON *Alban Macias Darwin Eliezer*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Elsaye Cerdeño Mendez*  
Abg. Elsaye Cerdeño Mendez  
Notario - Cuarta  
Mantua - Ecuador



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsaye Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P02960. DOY FE.** *EC*



*Elsaye Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsaye Cedeño Menéndez  
Notario Público Cuarta  
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



INSP. Lunes 18 abril 2016 8 AM

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

|                           |                    |                   |  |
|---------------------------|--------------------|-------------------|--|
| FECHA DE INGRESO:         | 13 abril 2016      | FECHA DE ENTREGA: |  |
| CLAVE CATASTRAL:          | 3-10-28-17         |                   |  |
| NOMBRES y/o RAZON:        | INMOBILIDAD JORJOS |                   |  |
| CEDULA DE IDENT. y/o RUC: |                    |                   |  |
| CELULAR - TLFNO.:         |                    |                   |  |

| RUBROS                |  |
|-----------------------|--|
| IMPUESTO PRINCIPAL:   |  |
| SOLAR NO EDIFICADO:   |  |
| CONTRIBUCION MEJORAS: |  |
| TASA DE SEGURIDAD:    |  |

TIPO DE TRAMITE: Expediente 131996  
Certificado de A  
No hay imagen

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

ESPAN  
BLANCO

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO: FECHA:

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



En atención a Ruta de Documento No. 9444-SM-(E)-PGL, trámite # 13245- 3

hasta topar el lindero posterior, colindando en ambas extensiones con área de terreno que el cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera Amnuska Koyito Veliz Intriago  
Costado Izquierdo: 43,40m - Terrenos de propiedad del vendedor

Nota:

- Por medio de Memorando No. 01396-DACRM-DCR-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros textualmente informa: No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, diciembre 17 de 2015

Arq. María Jose Pisco Sanchez  
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)  
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Menéndez Briones



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**50510**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16005556, certifico hasta el día de hoy 01/04/2016 8:27:29, la Ficha Registral Número 50510.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: miércoles, 08 de abril de 2015  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TIERRAS  
Parroquia: TARQUI



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No. 17 Mz. E-2 de la Urbanización El Porvenir 2da, Etapa Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: 10,00m.- Calle 298. Atras, 10,00m.- Lote No. 6. Costado Derecho: 25,00m.- Lote No. 18. Costado Izquierdo: 25,00m.- Lote No. 16. Area total: 250,00 m2. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro        | Acto  | Número y fecha de Inscripción |              | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|---|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL                       | 13                            | 09/feb./1946 | 5             | 5           |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA                                   | 782                           | 11/jul./1984 | 1.754         | 1.756       |
| COMPRA VENTA | PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS                 | 945                           | 31/jul./1985 | 2.552         | 2.553       |
| PLANOS       | APROBACIÓN DE PLANO URBANIZACIÓN Y LOTIZACIÓN | 20                            | 30/sep./2005 | 143           | 166         |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 4 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José

Certificación impresa por :cleotilde\_suarez

Ficha Registral:50510

viernes, 01 de abril de 2016 8:27

Pag. 1 de 3

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.

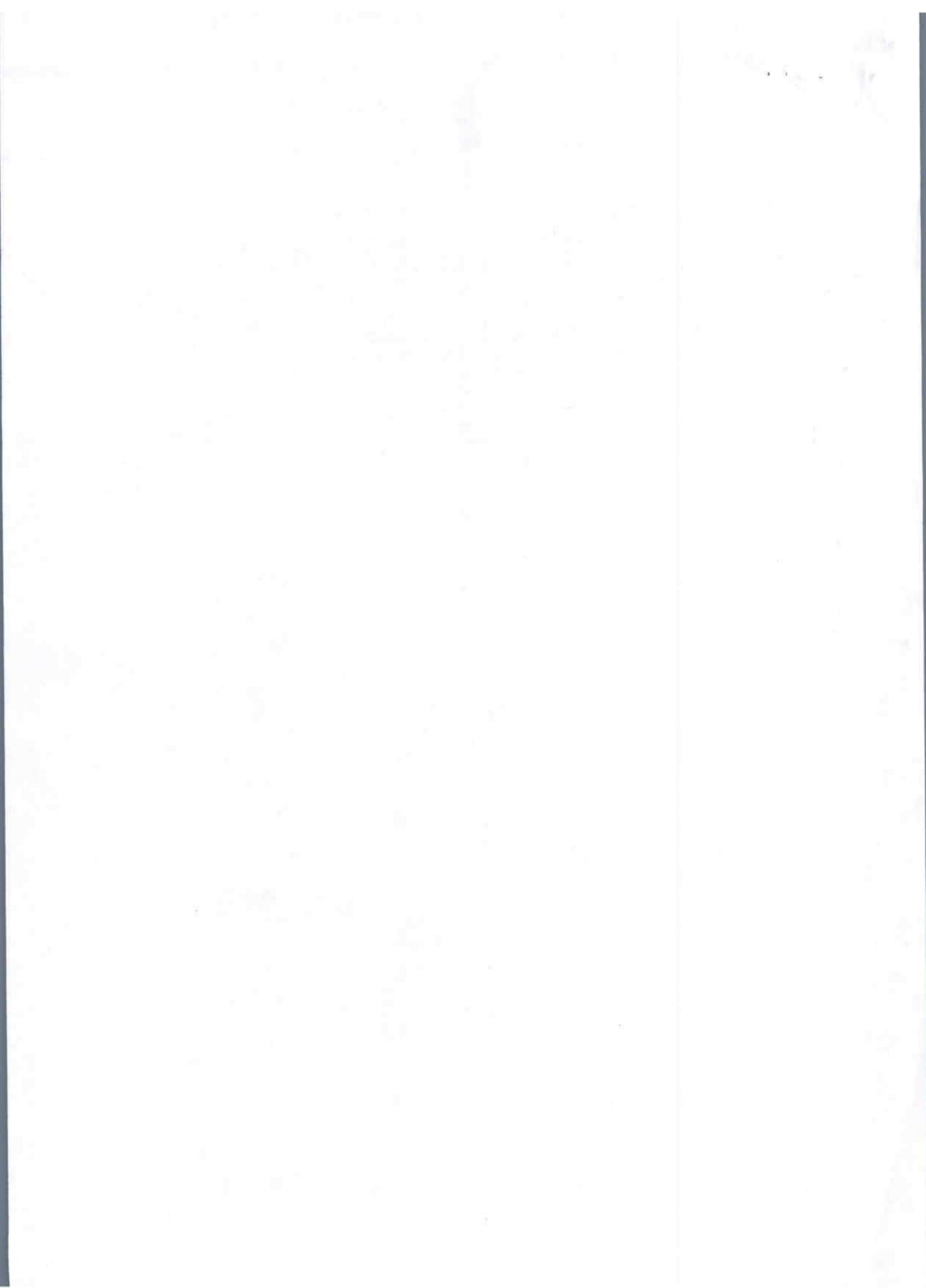
b  
f  
/  
A  
c.  
Cer



3/18/2016 11:36

| CÓDIGO CATASTRAL                                 | Area   | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN  | AÑO           | CONTROL                | TITULO N°     |
|--|--------|------------------|--|---------------|------------------------|---------------|
| 3-10-28-17-000                                   | 250,00 | \$ 4.500,00      | UEB. EL PORVENIR 2DA ETAPA CALLE 298 MZ- E-2 LT. #17 | 2016          | 237605                 | 475785        |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                            |        | C.C. / R.U.C.    | IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS    |               |                        |               |
| INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.LTDA.                  |        |                  | CONCEPTO   | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| 3/18/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO        |        |                  | Costa Judicial                                       |               |                        |               |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY |        |                  | Interes por Mora                                     |               |                        |               |
|  |        |                  | MEJORAS 2011   | \$ 0,66       | (\$ 0,23)              | \$ 0,43       |
|  |        |                  | MEJORAS 2012   | \$ 1,09       | (\$ 0,38)              | \$ 0,71       |
|  |        |                  | MEJORAS 2013   | \$ 3,42       | (\$ 1,20)              | \$ 2,22       |
|  |        |                  | MEJORAS 2014   | \$ 3,61       | (\$ 1,26)              | \$ 2,35       |
|  |        |                  | MEJORAS 2015   | \$ 2,63       | (\$ 0,92)              | \$ 1,71       |
|  |        |                  | MEJORAS HASTA 2010                                   | \$ 14,90      | (\$ 5,22)              | \$ 9,68       |
|  |        |                  | TASA DE SEGURIDAD                                    | \$ 0,45       |                        | \$ 0,45       |
|  |        |                  | TOTAL A PAGAR  |               |                        | \$ 17,55      |
|  |        |                  | VALOR PAGADO   |               |                        | \$ 17,55      |
|  |        |                  | SALDO  |               |                        | \$ 0,00       |

~~CANCELADO~~  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 079019



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada: CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GUIDOTTI LANGE FILOMENA ubicada LOTIZACION ALIATIS MZ-B LOTE 10 AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

V.CH

27 DE JUNIO DE 2016

Manta, de del 20

*Glenn*  
Abg. Glisye Córdova Hernández  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal





## AUTORIZACIÓN

No. 1472 - 2016

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al señor **DARWIN ELIEZER ALBAN MACÍAS** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange, ubicado en la Lotización ALIATIS: MANZANA B: sector del barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta: Lote de terreno No. DIEZ de trescientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 12,50m – Calle pública

**Atrás:** 12,50m – Parte del Lote No. 9 de la Manzana "B"

**Costado derecho:** 24,00m – Lote No. 11 de la Manzana "B"

**Costado izquierdo:** 24,00m – Calle pública

**Área total:** 300,00m<sup>2</sup>

- La presente se otorga con el motivo de actualizar la Subdivisión No. 499-0699 de fecha noviembre 19 de 2015.

Manta, Mayo 24 de 2016

Eco. Lilia Cedeño Macias

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
F.H.B.



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, con Clave Catastral No. 3-03-47-02-000, ubicado en la Lotización ALIATIS: MANZANA B: sector del barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta: Lote de terreno No. UNO: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. DOS: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados; Lote de terreno No. TRES: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados; Lote de terreno No. CUATRO: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DIECISIETE, DIECISIETE, y DIECIOCHO: de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes:

**POR EL FRENTE:** 106,00m – Calle pública

**POR ATRÁS:** 61,00m – Calle pública

**POR EL COSTADO DERECHO:** 25,00m – Calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 48,00m y lindera con los Lotes No. 12, 14 y 15, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con 25,00m y calle pública.

**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 50,00m – Calle pública

**AREA TOTAL:** 4.250,00m<sup>2</sup>.

**Escritura:** Inscrita de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios inscrita el 28 de junio de 2000 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 07 de abril de 2000; posteriormente Terminación de Comunidad inscrita el 08 de junio de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 28 de mayo de 2015).

**AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:** 300,00m<sup>2</sup> / Lote No. 5 de la Manzana B, a favor de **Wilfrido Feliberto Parraga Mejía** (Escritura de Compraventa inscrita el 11 de noviembre de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 26 de octubre de 2015).

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR DARWIN ELIEZER ALBAN MACIAS:** 300,00m<sup>2</sup> / Lote No. 10 de la Manzana "B".

**Frente:** 12,50m – Calle pública

**Atrás:** 12,50m – Parte del Lote No. 9 de la Manzana "B"

**Costado derecho:** 24,00m – Lote No. 11 de la Manzana "B"

**Costado izquierdo:** 24,00m – Calle pública

**Área total:** 300,00m<sup>2</sup>

**AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. FILOMENA GUIDOTTI LANGE:** 3.650,00m<sup>2</sup> / ubicado en la Lotización ALIATIS: MANZANA B: sector del barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta: Lote de terreno No. UNO: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. DOS: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados; Lote de terreno No. TRES: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados; Lote de terreno No. CUATRO: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, ONCE, DIECISIETE, DIECISIETE, y DIECIOCHO: de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes:

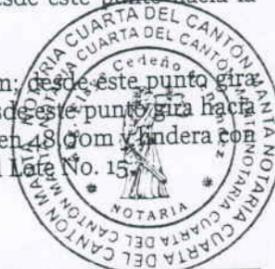
**POR EL FRENTE:** Partiendo desde la derecha hacia la izquierda en 48,00m y lindera con Calle pública; desde este punto hacia atrás en 25,00m; desde este punto hacia la izquierda en 12,00m; desde este punto hacia el frente en 25,00m y lindera en sus tres extensiones con el Lote No. 5; desde este punto hacia la izquierda en 22,00m y lindera con Calle pública.

**POR ATRÁS:** 61,00m – Calle pública

**POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el frente hacia atrás en 12,50m; desde este punto gira hacia la derecha en 24,00m y lindera en sus dos extensiones con el Lote No. 10; desde este punto gira hacia atrás en 12,50m y lindera con Calle pública; desde este punto gira hacia la izquierda en 48,00m y lindera con los Lotes No. 12, 14 y 15; desde este punto gira hacia atrás en 25,00m y lindera con el Lote No. 15.

**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 50,00m – Calle pública

**AREA TOTAL:** 3.650,00m<sup>2</sup>.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**NOTA.**

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de área establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0364-DACRM-DCR-15 de abril 01 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".
- La presente se otorga con el motivo de actualizar la Subdivisión No. 499-0699 de fecha noviembre 19 de 2015.

Manta, mayo 24 de 2016

Eco. Liliانا Cedeño Macias

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.